



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Con motivo de la celebración el día 26 de abril del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, declarado así por la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI), el Gobierno de España manifiesta su compromiso con el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial como palancas de estímulo de la creación, la innovación y el desarrollo tecnológico y científico.

En el año 2000 se instauró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. La fecha elegida fue el 26 de abril, por ser el día en que entró en vigor en 1970 el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Este organismo internacional, miembro de Naciones Unidas, promueve la protección de la propiedad intelectual en el mundo entero. Es el encargado de fomentar el uso y protección de las obras de la propiedad intelectual, como las invenciones, los dibujos y modelos, las marcas, los libros, la música y las películas.

España siempre se ha situado en la vanguardia de la creación artística, literaria, industrial, empresarial e intelectual. Son incontables los hombres y mujeres de nuestro país que, en disciplinas artísticas, científicas y tecnológicas, han destacado por su capacidad para pensar, dar vida y materializar creaciones literarias, arquitectónicas, tecnológicas, científicas, pictóricas, fotográficas, estéticas o musicales, innovando y dejando una huella en la sociedad que perdura muchos años después. Esto ha sido posible gracias a la existencia de un sistema adecuado y equilibrado de propiedad intelectual e industrial en España, asimilable al de los países más innovadores de nuestro entorno.

Del arte a la inteligencia artificial, de la moda a la agricultura, de las energías renovables a la venta al por menor, de la televisión al turismo, de la bioquímica a la ingeniería de materiales, de la movilidad sostenible a la aeronáutica, de la realidad virtual a los videojuegos y desde la edición hasta el interiorismo, todas estas creaciones son susceptibles de protección mediante derechos como patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales, entre otros, que contribuyen de manera evidente y directa al progreso económico y al desarrollo tecnológico, científico, cultural, artístico e industrial de España, en un círculo virtuoso que acelera cambios estructurales en nuestras formas de vida.

De acuerdo con datos de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y de la Oficina Europea de Patentes, las empresas que hacen uso de los derechos de propiedad intelectual e industrial suponen el 40% del PIB de España y el 27% de los puestos de trabajo, y tienen mejores salarios y más inversión en I+D+i que la media, por lo que son esenciales para la transformación del modelo económico español hacia uno más sostenible, integrador e inteligente, tal y como marcan las directrices europeas e internacionales más ambiciosas, y como se señala en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española.

Así pues, un uso intensivo de los derechos de propiedad intelectual e industrial por parte de las empresas y administraciones de nuestro país supone transitar hacia un modelo empresarial más sostenible y competitivo, que contribuye a posicionar a España en el mundo como un referente en industrias creativas, culturales y tecnológicamente avanzadas, con externalidades positivas para el conjunto de la ciudadanía que son clave para la prosperidad y para la consolidación de nuestro modelo de Estado de bienestar.

Por ello, el Gobierno apoya firmemente el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial con propuestas legislativas y de política pública adecuadas para ello, especialmente dirigidas al incremento de la aportación al Producto Interior Bruto de los sectores intensivos en estos derechos y a una mayor utilización de los mismos por parte de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Mediante esta Declaración Institucional el Gobierno de España expresa su compromiso para seguir avanzando en la promoción y en la protección de la creatividad, la inventiva y la innovación a través de la difusión y la defensa de los derechos de propiedad intelectual e industrial.